

Programación

1º DAM

Programación didáctica

Curso: 2023/2024

Departamento de Informática

J. Gaspar Cano

5. Evaluación

A continuación, se exponen los criterios de evaluación y calificación, así como las actividades propuestas a realizar como refuerzo o ampliación.

5.1. Instrumentos de evaluación

Como instrumentos para evaluar al alumnado, se emplearán:

- ♦ Exámenes parciales de cada tema o de cada trimestre.
- ♦ Ejercicios de clase puntuales, algunos de los cuales serán obligatorios.
- ♦ Si las circunstancias sanitarias lo permiten, proyectos preliminares en grupo.
- ♦ Proyecto final individual.
- ♦ Participación en las clases (para los grupos presenciales) y en los foros (para los grupos semipresenciales).

La forma en que se evaluará cada uno de ellos, y en que influirá en la calificación del alumno, se detallan en los siguientes apartados.

5.2. Criterios de evaluación

Para superar el módulo es necesario:

- ♦ Las ausencias a clase no superarán el 15% del horario lectivo según lo regulado en el Reglamento de Régimen Interior de Centro.
- ♦ No tener actitudes contrarias a las normas de convivencia.
- ♦ Haber realizado satisfactoriamente las actividades programadas como indispensables por el profesor.
- ♦ En el proyecto globalizador deberá haber obtenido al menos la calificación de 5 sobre 10

La asistencia a clase es obligatoria (por ley), debido al elevado contenido práctico del módulo, por tanto, aquellos alumnos que no asistan como mínimo al 85% de las horas, no tendrán derecho a la evaluación continua y deberán realizar un examen final de todo el módulo. Por ello, cada falta de asistencia **no justificada** (en el grupo presencial) penalizará rebajando en 0,35 puntos la nota de la correspondiente evaluación, como forma efectiva de que un 15% de las faltas (13 horas de las cerca de 85 que integran cada evaluación) supongan un suspenso casi automático en la evaluación en cuestión.

Durante la evaluación se realizarán frecuentes ejercicios con nota, como forma de comprobar la evolución del alumnado. Al final de cada evaluación se realizarán actividades teóricas y prácticas de evaluación que será necesario superar (al menos obtener 5 sobre 10) para aprobar esa evaluación. Deberán presentarse a una prueba final en junio los alumnos cuya nota media del curso sea inferior a 5,00.

Con relación al proyecto final, es importante insistir en que, como requisito IMPRESCINDIBLE para superar la asignatura, se deberá completar el proyecto (y su memoria), de modo que el proyecto sea “realmente utilizable”, tenga un nivel de dificultad razonable para un proyecto final, y muestre buenas costumbres de programación (en cuanto a estructuración, uso de comentarios y limpieza de código)

5.3. Criterios de calificación

Los baremos detallados son los siguientes:

Calificación del **primer** trimestre:

- ♦ 60% nota ponderada de los exámenes que se realicen durante el trimestre
- ♦ 20% ejercicios realizados en clase.
- ♦ 10% actitud.
- ♦ 10% ejercicios opcionales (extra)

Calificación del **segundo** trimestre:

- ♦ 60% nota ponderada de los exámenes que se realicen durante el trimestre
- ♦ 20% ejercicios realizados en clase.
- ♦ 10% actitud.
- ♦ 10% ejercicios opcionales (extra)

Calificación del **tercer** trimestre:

- ♦ 60% nota ponderada de los exámenes que se realicen durante el trimestre
- ♦ 20% ejercicios realizados en clase.
- ♦ 10% actitud.

Calificación **final**:

- 15% Primera evaluación
- 35% Segunda evaluación.
- 35% tercera evaluación.
- 15% proyecto final.
- 5% actitud (extra).

En el caso de alumnos que acudan directamente al examen final, su **calificación final** será:

- ♦ 85% examen y prácticas, de los cuales:
 - 70% nota examen final.
 - 30% prácticas propuestas.
- ♦ 15% proyecto final.
- ♦ 5% actitud (extra).

En ningún caso se podrá aprobar una evaluación si:

- ♦ La nota media de prácticas o ejercicios obligatorios es inferior a 5.
- ♦ La nota de algún examen es inferior a 4.
- ♦ La nota de dos o más prácticas o ejercicios obligatorios es inferior a 3.

En cuanto a la actitud extra se valorará comportamiento y actitud en clase, así como la participación activa en los foros, concursos de programación y propuestas realizadas por los profesores del módulo.

A efectos de la calificación, también se debe tener en cuenta que la copia (de trabajos o en exámenes) es considerada una falta grave, y se tomarán las medidas oportunas en todas las partes implicadas.

5.4. Criterios ortográficos

Dentro del Plan de mejora del centro, la Comisión de Coordinación Pedagógica en reunión celebrada el 5 de septiembre de 2019, ha aprobado unos criterios de corrección ortográfica que deben ser aplicados en todas las áreas, materias y cursos. Tiene, por tanto, carácter prescriptivo y **son de obligado cumplimiento** para todo el profesorado.

Ciclos Formativos de Grado Superior: Penalización de 0,25 puntos por error gráfico (0,15 por tilde), hasta un máximo de 2,5 puntos.

5.5. Actividades de refuerzo y ampliación

Se dispone de diversidad de actividades de refuerzo y ampliación por unidad didáctica. Con este tipo de actividades pretendemos dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje que presentan los alumnos. Las actividades de refuerzo permitirán que alumnos con un ritmo de aprendizaje menor lleguen a alcanzar las capacidades de la unidad, mientras que las actividades de ampliación permitirán que alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor puedan profundizar en los contenidos de la unidad una vez alcanzadas las capacidades.

5.6. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Para la evaluación del proceso de aprendizaje se tienen, entre otros, los siguientes aspectos:

- ♦ La evaluación se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos.
- ♦ La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades.

Para la evaluación del proceso de enseñanza, entre otros, los siguientes aspectos:

¿Qué evaluar?

Se debe evaluar la programación, la intervención del profesor, los recursos, los espacios y tiempos previstos, la participación de alumnos, los criterios e instrumentos de evaluación aplicados, etc. Pero además, se debe evaluar la coordinación docente, la adecuación de las decisiones del Proyecto curricular de etapa y la coherencia entre los Proyectos curriculares de cada etapa así como con el Proyecto educativo de centro.

¿Cómo evaluar?

En relación con los procedimientos e instrumentos para la evaluación de la enseñanza, utilizaremos los siguientes:

- ♦ El contraste de experiencias con otros compañeros del equipo docente o de otros centros.
- ♦ La reflexión a partir del análisis comparativo entre resultados esperados y los obtenidos.
- ♦ Los cuestionarios contestados por los propios profesores y por los alumnos sobre asuntos que afecten a la marcha general del centro y del módulo.

¿Cuándo evaluar?

La intervención educativa debe ser continua y conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, dadas las características

de los diferentes elementos del proceso y de los documentos en que se plasman, hay momentos especialmente indicados para recoger la información que sirve de base para la evaluación.

- ♦ La evaluación inicial al comienzo de curso para situar tanto el punto de partida del grupo aula como la del equipo docente, así como los recursos materiales y humanos de que dispone el centro.
- ♦ Tras la finalización de cada unidad didáctica para tomar decisiones sobre posibles cambios en la propia unidad o siguientes.
- ♦ Al final del módulo, los datos tomados permitirán evaluar y tomar decisiones de modificación de las programaciones.

6. Criterios de recuperación

En el bloque de programación estructurada y orientada a objetos, dado que se trata de conocimientos claramente incrementales, en los que cada nuevo tema se apoya en los anteriores, no habrá actividades extraordinarias de recuperación durante el curso: las posibles notas negativas se deberán compensar con ejercicios y exámenes posteriores (que, además, tendrán más ponderación a medida que avance el curso). Si aun así, algún alumno llega a final de curso sin haber logrado una media de aprobado, podrá realizar el examen final de junio, en el que se le evaluará de todos los conocimientos adquiridos a lo largo del curso. En caso de suspender dicho examen final, se propondrá al alumno una serie de actividades a realizar, y deberá realizar un examen final extraordinario, también de todo el contenido de este bloque. Tanto en el caso de tener que realizar el examen final de junio como el extraordinario, el alumno deberá realizar también un proyecto final, con una carga cercana a las 30 horas, que ponga en práctica la mayor parte de lo aprendido durante el curso. El contenido de dicho proyecto final deberá ser aceptado previamente por el profesor. Además, el profesorado puede requerir que el alumno entregue algunas prácticas que tenga pendientes de aprobar.

Esto posibilitará que los alumnos que no hayan podido llevar el módulo al día, y presentar los trabajos y exámenes trimestrales, tengan también opción de superar la asignatura, acumulando todo el trabajo exigido hasta el final de curso.

6.1. Alumnos pendientes

En el caso de la modalidad presencial, el número de horas del módulo impide que el alumnado lo tenga pendiente mientras cursa segundo.

En el caso de la modalidad semipresencial, los alumnos con el módulo pendiente serán evaluados como si se tratara de una matriculación ordinaria (y no un módulo pendiente), por lo que no cabe ninguna distinción respecto al resto de alumnos.

